Sesión informativa sobre los requisitos para incorporarse al Programa de Cualificación y Empleo Juvenil

09/05/2016

El Centro Cívico acogerá el jueves la sesión informativa dirigida a jóvenes de entre 16 y 29 años | Jesús Cruces.

El Centro Cívico y Juvenil de Elda acogerá el jueves 12 de mayo, a las 11 horas, una sesión informativa sobre los requisitos para incorporarse al Programa Integral de Cualificación y Empleo del Sistema de Garantía Juvenil, PICE, dirigido a **jóvenes de 16 a 29 años.** Esta sesión informativa se produce después de la firma de un convenio entre Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos, IDELSA, y la Cámara de Comercio de Alicante para el desarrollo del PICE en el municipio de Elda.

EL PICE está impulsado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en el marco del Programa Nacional de Garantía Juvenil, política activa de empleo que beneficia a las empresas facilitando la incorporación en sus plantillas de trabajadores jóvenes mediante un conjunto de acciones de orientación y formación, que **persigue la empleabilidad de este perfil de trabajadores**, a través del Fondo Social Europeo.

Los objetivos del PICE son por tanto, **conseguir un sector de la población joven activa y empleada mediante la orientación, formación y cualificación de los jóvenes**, mejorando sus competencias profesionales para su correcta inserción en el mercado laboral; y fomentar el espíritu emprendedor para la creación de empresas y la movilidad entre nuestros jóvenes con experiencias europeas que permitan su inserción laboral.

También pretende obtener la participación y el compromiso del sector empresarial e industrial en la **mejora del empleo juvenil, mediante acciones de acogida, prácticas no laborales, contratación** y, en general, acciones que les permitan desarrollarse profesionalmente.

Asimismo, el PICE contempla ayudas a la Contratación y al Emprendimiento. De forma que, por cada contrato formalizado con una duración mínima de seis meses, **el empresario recibirá 1.500 euros;** y una **ayuda de 1.800 euros por creación de empresas** (alta mínima de 12 meses en el Impuesto de Actividades Económicas y el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social).